

## 8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

### 8.2. OTROS ANUNCIOS

#### JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

**CVE-2018-2231** *Citación para la asistencia a la celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 606/2017.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el nº 0000606/2017 a instancia de VASILE PISLARU e ION PISLARU frente a FÉLIX MUÑOZ RODRÍGUEZ, en los que se ha dictado cédula de fecha 07-11-2017, del tenor literal siguiente:

#### CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la Sr/a. Letrado/a de la Administración de Justicia en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

PERSONA A LA QUE SE CITA: FÉLIX MUÑOZ RODRÍGUEZ, con domicilio en CUESTA DE LA ATALAYA Nº 11 39001 SANTANDER, como parte demandada.

OBJETO DE LA CITACIÓN: Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación, y en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la Magistrado/a admita y declare pertinente.

LUGAR, DÍA Y HORA EN QUE DEBE COMPARECER: Se le cita para el día 30 de abril de 2018 a las 09:45 horas, en SALA DE VISTAS Nº 3, de este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el/la Letrado/a de la Administración de Justicia, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas de este órgano.

#### PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (art. 58.1.e LRJS).  
En Santander, a 7 de noviembre de 2017.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Y para que sirva citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FÉLIX MUÑOZ RODRÍGUEZ, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 5 de marzo de 2018.  
La letrada de la Administración de Justicia,  
Oliva Agustina García Carmona.

2018/2231

CVE-2018-2231